

## Consejería de Educación

**3655** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la trabajadora interina doña María José Hernando Escolano que por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 21 de agosto de 2008 ha sido declarada deudora de la cuantía indebidamente percibida en la nómina del mes de junio de 2007.*

Esta Secretaría General Técnica ha intentado la notificación a la trabajadora interina doña María José Hernando Escolano, con documento nacional de identidad número 50813835-G, de la Resolución de fecha 21 de agosto de 2008 por la que se ha declarado deudora de la cuantía indebidamente percibida en la nómina del mes de junio de 2007, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a notificar a la trabajadora interina que se inicia el período de pago voluntario de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Asimismo, se informa a la interesada que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 18 de septiembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, del Secretario General Técnico, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Personal, M. Angeles Valadés Martínez.

(03/26.611/08)

## Consejería de Educación

**3656** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia el plazo de retirada de la documentación justificativa de los méritos presentados por los participantes en los concursos de traslados convocados por Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de 22 y 23 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre).*

Por Resoluciones de 22 y 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocan concursos de traslados de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, así como de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Artes Plásticas y Diseño, respectivamente.

Resueltos con carácter definitivo los citados concursos de traslados por Resolución de 22 de abril de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

### Primero

Que los documentos originales aportados por los participantes en los citados concursos de traslados podrán ser retirados por los mismos o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (Gran Vía, número 3, segunda planta), desde el 6 hasta el 31 de octubre de 2008.

### Segundo

Con el fin de agilizar al máximo este trámite los interesados remitirán un fax al número 917 200 835, solicitando la retirada de la do-

documentación en el plazo establecido, en el mismo indicarán el Cuerpo y Especialidad por los que han participado. Pasadas setenta y dos horas del envío del fax podrán pasar a retirar la documentación en la dirección arriba indicada, en horario de nueve a trece.

Madrid, a 23 de septiembre de 2008.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/26.730/08)

## Consejería de Educación

**3657** *ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, de interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 30 de octubre de 2007, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 23 de julio de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas definitivas (preferente y complementaria) de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2007-2008, así como el calendario de actos para adjudicar destino.*

Por la presente se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 240/08, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid, por don Manuel García Calderón, contra la Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa, de 30 de octubre de 2007, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 23 de julio de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas definitivas (preferente y complementaria) de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2007-2008, así como el calendario de actos para adjudicar destino.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como interesados ante el citado Juzgado, si a su derecho conviene.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que la celebración de la vista se llevará a efecto el día 19 de noviembre de 2009, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencias número 3 de este Juzgado, sita en Gran Vía, número 19, de Madrid.

Madrid, a 23 de septiembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/26.363/08)

## Consejería de Sanidad

**3658** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publica la relación definitiva de excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos Especialistas en Pediatría de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 de junio de 2008 la Resolución aprobatoria de la relación de admitidos y excluidos con carácter provisional a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos Especialistas en Pediatría de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 28 de enero de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2008) y una vez transcurrido el plazo reglamentario establecido para la subsanación